

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ANA**

AB. GALO CESAR PALMA BRIONES
CALLE BOLIVAR Y ANGEL RAFAEL ALAVA
SANTA ANA - MANABI - ECUADOR
TELEF. 2640351

**LIBRO DE PROTOCOLOS
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA AYIX S.A., "EN LIQUIDACION"
NUMERO: 2017-13-13-001-P01491**



**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AYIX S.A. "EN LIQUIDACION",
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ING.
RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR, A FAVOR DE LA
MISMA.-**

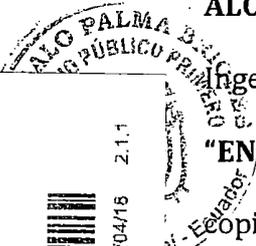
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Santa Ana, cabecera de la Parroquia central Santa Ana de
Vuelta Larga, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy MARTES
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí;
ABOGADO GALO CESAR PALMA BRIONES, NOTARIO PUBLICO PRIMERO
de éste Cantón; comparece el señor **ING. RONEL FERNANDO SOLÓRZANO**

ALCIVAR, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión
Ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA AYIX S.A.**

"EN LIQUIDACION", en funciones prorrogadas conforme lo acredita con la
Copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se agrega

como documento habilitante al final de la escritura; el compareciente es
por de edad, idóneo, capaz para contratar y poder obligarse



Nº TRAMITE: 7072-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí

recíprocamente a quien conozco de acuerdo a las respectivas cédulas de ciudadanía que me fue presentada y devuelta, de todo lo cual doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑIA**, a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, el compareciente ante nombrado me entrego una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una mediante la cual conste la Reactivación de la compañía AYIX S. A. "EN LIQUIDACION" que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente Escritura el señor RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR por los derechos que representa de la COMPAÑIA AYIX S. A. "EN LIQUIDACION" en su calidad de GERENTE GENERAL en funciones prorrogadas, y como tal su Representante Legal, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña al presente instrumento público y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día doce de diciembre del año dos mil diecisiete, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía AYIX S.A. "EN LIQUIDACION" Se constituyó como una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante Escritura Pública celebrada el día 11 de Julio del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Primero Doctor Marcos Díaz

Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de julio de 2006 con el numero N° 13.864., en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° 06.G.IJ.0004793, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 14 de julio del 2006. Con fecha 13 de noviembre del 2014 fue declarada disuelta por inactividad, mediante Resolución N° SCV-INC.DNASD-SD-14-0029789 emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro mercantil de 15 de diciembre de 2014. **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AYIX S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el doce de diciembre del año dos mil diecisiete, resolvió sobre su reactivación en los términos que constan en el acta de Junta de Accionistas de fecha doce de diciembre del dos mil diecisiete. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la AYIX S. A. "EN LIQUIDACION" el Señor Ronel Fernando Solórzano Alcívar, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL en funciones prorrogadas, tiene a bien declarar en esta Escritura Pública lo siguiente: a) que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, misma que decidió sobre la Reactivación de la Compañía AYIX S. A.

"EN LIQUIDACION".- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente, señor Ronel Fernando Solórzano Alcívar, en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas y representante legal de la compañía AYIX S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que



Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
Santa Ana - Manabí

corresponda al Estado o cualquiera de sus Instituciones. **CLAUSULA SEXTA: HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura pública, los siguientes: a) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el doce de diciembre del año dos mil diecisiete; y, b) Nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA AYIX S.A. "EN LIQUIDACION" y Certificado de permanencia emitido por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Atentamente, (firmado) ilegible. **Jamil Javier Zambrano Soza. ABOGADO. MAT. # 13-2010-99 F.A.M.**- Hasta aquí la minuta. Léda que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firmó, en unidad de acto y conmigo la Notario de todo lo cual **DOY FE.**-

Ronel Solórzano



RONEL FERNANDO SOLÓRZANO ALCIVAR
C.C. No. 150084171-3

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AYIX S.A. "EN LIQUIDACION"
R.U.C. No. 0992466707001
COMPARECIENTE.-

Abg. Galo Palma Briones

AB. GALO CESAR PALMA BRIONES,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON SANTA ANA,

ANA,

.....
Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabi





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ronel Solorzano

Número único de identificación: 1500841703

Nombres del ciudadano: SOLORZANO ALCIVAR RONEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MOREIRA DIANA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: SOLORZANO GARCIA ANGEL FERNANDO

Nombres de la madre: ALCIVAR SOLORZANO BLANCA MONSERRATE

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: IBEN GABRIELA PALMA ARTEAGA - MANABÍ-SANTA ANA-NT 1 - MANABÍ - SANTA ANA



Abg. Gato Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí

N° de certificado: 179-079-31854



179-079-31854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

150084170-3

CEBILAN DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLORZANO ALCIVAR
 RONEL FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIANA MATILDE
 BRAVO MOREIRA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLORZANO GARCIA ANGEL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALCIVAR SOLORZANO BLANCA MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVIEJO
 2016-11-23

FECHA DE EXPIRACION
 2026-11-23

A33331222

Ronel Solorzano

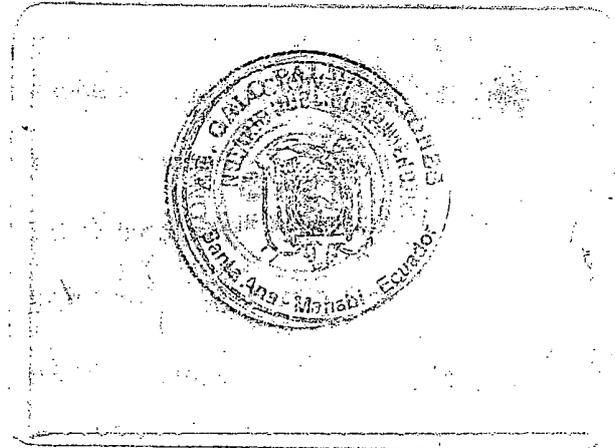



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 150084170-3 048-01387

SOLORZANO ALCIVAR RONEL FERNANDO
 ORELLANA ETO DE ORELLANA
 DTD ETO DE ORELLANA ETO ETO DE O
 1 Mntz 73.00 Cst/Ren 0 Tot USD 73.00

DEL ECUADOR PROVINCIAL DE MANABI - 004297
 5449813 25/08/2017 11:57



ESPACIO
 EN BLANCO

Guayaquil octubre 26 del 2012



Señor
RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR
Ciudad.

De mi consideración:

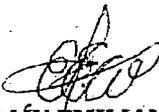
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía AYIX S.A., celebrada el 26 de octubre del 2012, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Reemplaza en estas funciones al Señor EFRAÍN EMILIANO CARRANZA OCHOA cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de Septiembre del 2008 con el N° 19.430.

En virtud del cargo conferido, le corresponde a usted La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social en forma individual, sin necesidad de autorización alguna.

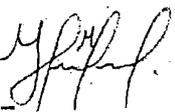
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 11 de Julio de 2006 ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 19 de Julio de 2006

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


EFRAÍN EMILIANO CARRANZA OCHOA
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil octubre 26 del 2012


RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR
Nacionalidad: Ecuatoriana
Residencia: Sucre y Ángel Rafael Álava - Cantón Santa Ana - Provincia de Manabí
Ident.: No. 1500841703
Teléfono: 052- 640999


Ab. Galo Palma Burgos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

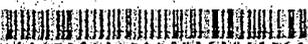
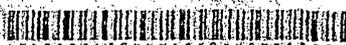
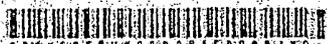
NUMERO DE REPERTORIO: 60.069
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:21

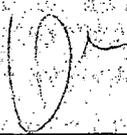


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AYIX S.A**, a favor de **RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR**, de fojas **130.371 a 130.372**, Registro Mercantil número **20.370**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60069



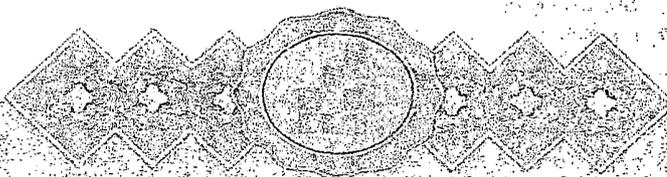

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR 

Nº 402284





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992466707001
RAZON SOCIAL: AYIX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLORZANO ALCIVAR RONEL FERNANDO
CONTADOR: VELEZ SORNOZA MAIRA LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2006	FEC. CONSTITUCION:	19/07/2006
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Número: SOLAR 5C
 Manzana: 4C Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO SAN FRANCISCO Email: marianellabm@gmail.com Telefono Trabajo: 042574596
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vigencia originales presentados pertenecen al contribuyente

[Handwritten signature]

Fecha: 31/07/2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SMBS10314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2015 08:52:22

[Handwritten signature]
 Abg. Galo Palmieri
 NOTARIO PUBLICO
 Santa Ana - Manabí



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992466707001
RAZON SOCIAL: AYIX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE
RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Número: SOLAR 5C Referencia:
DIAGONAL AL MERCADO SAN FRANCISCO Manzana: 4C Email: marianellabm@gmail.com Telefono Trabajo: 042574596

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2015 08:52:22

Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: AYIX S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: RONEL FERNANDO SOLORIZANO ALCIVAR
Fecha de Otorgamiento: 26 de Octubre del 2012
Fecha de inscripción: 8 de Noviembre del 2012
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 28 de Noviembre del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

> AYIX S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre dl 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado Guayaquil, 4 de Diciembre del 2017

Handwritten signature of AB. MARISSA PENDOLA SOLORIZANO.

AB. MARISSA PENDOLA SOLORIZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 74758-M-06/130371-M-2
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Handwritten signature of Abg. Galo Palma Briones.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí

Nº 0184122

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AYIX S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



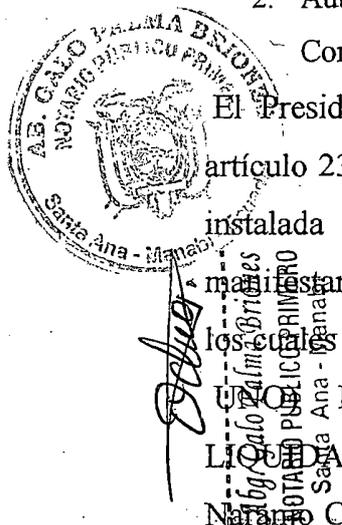
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 13h30 horas, en el local de la Compañía, ubicada en Ciudadela Mapasingue Este, Calle Cuarta 316 y Avenida segunda de la ciudad de Guayaquil, con la presencia de los accionistas: señor Francisco Roberto Naranjo Catagua propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor José Alfredo Barreiro Escobar, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una Encontrándose presente la totalidad del capital social que asciende a la cantidad de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Preside Ad Hoc de esta Junta General de accionistas el señor Francisco Roberto Naranjo Catagua, y actúa como Secretario de la misma el señor Ronel Fernando Solórzano Alcivar en su calidad de Gerente General. En este estado El presidente solicita que por secretaria se proceda a la lectura a los puntos del orden del día:

1. Reactivación De La Compañía
2. Autorización Al Representante Legal Para Suscribir La Escritura Pública Correspondiente

El Presidente solicita que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de la materia, hecho lo cual declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, manifestando que se debe procederse a resolver los puntos del orden del día, de los cuales todos los accionistas han sido debidamente informados.

UNO REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AYIX S.A. "EN LIQUIDACION".- Toma la palabra el accionista señor Francisco Roberto Naranjo Catagua, quien manifiesta que con fecha 13 de noviembre del 2014 fue



declarada disuelta por inactividad la compañía AYIX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", mediante Resolución N° SCV-INC.DNASD-SD-14-0029789 emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro mercantil de 15 de Diciembre de 2014, razón por la cual es recomendable que amparados en el artículo 374 de la Ley de Compañías la Junta resuelva sobre la reactivación. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición del Accionista de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la reactivación de la compañía AYIX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

DOS.- AUTORIZACIÓN.- Aprobado como ha sido el anterior punto pasan a tratar el segundo punto del orden del día relacionado a la autorización de la Junta General al Representante legal para que concurra a suscribir la escritura correspondiente, entrando a deliberar y resolviendo por unanimidad autorizar al señor Ronel Fernando Solórzano Alcivar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, para que concurra ante un Notario Público a suscribir la correspondiente escritura pública de Reactivación, y a realizar los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, se procedió de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que una vez leída, fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las 14H50 el Presidente declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de acto con el Secretario que la certifica. F) Francisco Roberto Naranjo Catagua, Presidente Ad Hoc de la Junta, Accionista. F) José Alfredo Barreiro Escobar, Accionista. F) Ronel Fernando Solórzano Alcivar, Secretario de la Junta.

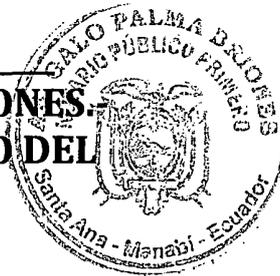
Certifico que la presente Acta, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía AYIX S.A "EN LIQUIDACIÓN", al cual me remitiré en caso necesario.


RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR
Secretario de la Junta



SE OTORGO ANTE MI,
CUYO ORIGINAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DE
ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE LO CUAL
CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA EN
NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE SANTA ANA, CANTON DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA
DE MANABI, EL DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

~~Abg. Galo Palma Briones~~
AB. GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
CANTON SANTA ANA



Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



Factura: 001-001-000010886



201713130010001



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171313001000117

NOTARIO OTORGANTE:	GALO CESAR PALMA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON SANTA ANA
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AYIX S.A.	REPRESENTADO POR RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR	CÉDULA	1500841703

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	150084170-3

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171313001000117

NOTARIO OTORGANTE:	GALO CESAR PALMA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON SANTA ANA
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AYIX S.A.	REPRESENTADO POR RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR	CÉDULA	1500841703

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RONEL FERNANDO SOLORZANO ALCIVAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	150084170-3

OBSERVACIONES:

Abg. Galo Palma Briones

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí





Factura: 001-001-000010883



20171313001P01491

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ANA



EXTRACTO

Escritura N°:	20171313001P01491						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AYIX S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992466707001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RONEL FERNANDO SOLORIZANO ALCIVAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		SANTA ANA			SANTA ANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA



Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001962

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029789** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **AYIX S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **AYIX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Primera de la ciudad de Santa Ana, Provincia de Manabí, el 19 de diciembre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0249-M de 1 de marzo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **AYIX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

1.4.1

05/04/18

Nº TRAMITE: 7072-004-1-18

DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de marzo de 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

fsa
Exp. 123804
T. 7072-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.560
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

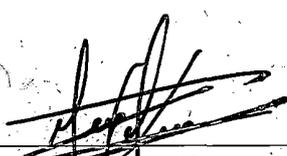
1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001962, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AYIX S.A** de fojas 13.372 a 13.384, Registro Mercantil número 1.174. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13560



Guayaquil, 22 de marzo de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0308429

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: *sim*